



UNIVERSIDAD DEL VALLE

SECRETARIA GENERAL

REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO

ACTA No. 013

Fecha: Abril 29 de 2003
Hora : 2:30 de la tarde
Lugar: Centro Cultural Rodrigo Lloreda Caicedo

ASISTENTES:

OSCAR ROJAS RENTERIA, Rector, quien preside.
IVAN E. RAMOS CALDERON, Vicerrector Académico.
CESAR VILLAMIZAR LUNA, Vicerrector Administrativo (E)
MAGDALENA URHAN ROJAS, Vicerrectora de Investigaciones.
ALVARO ENRIQUEZ MARTINEZ, Vicerrector de Bienestar Universitario.
CARLOS HUGO MORENO MACIAS, Decano de la Facultad de Salud.
DIEGO DELGADILLO RODRIGUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración
JORGE HERNÁNDEZ LARA, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.
ANGELO PAPACCINI, en representación del Decano de la Facultad de Humanidades.
HECTOR CADAVID RAMIREZ, Decano de la Facultad de Ingeniería.
PEDRO PRIETO PULIDO, Decano de la Facultad de Ciencias.
ROSA VILLEGAS, Decana de la Facultad de Artes Integradas.
RODOLFO ESPINOSA LOPEZ, Representante Profesoral.
ALVARO ZAPATA DOMINGUEZ, Representante Profesoral.
JOSE EDWIN ZULETA, Representante Estudiantil
MARTHA GOMEZ DE GARCIA, Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo.
OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

INVITADOS:

FANNY YEPES, Directora de Regionalización.
MIRYAM VEGA, en representación de la Directora del Instituto de Educación y Pedagogía.
MARIELA OROZCO HORMAZA, Directora de la Escuela de Psicología.
CESAR AUGUSTO DELGADO GARCIA, Director Educación Desescolarizada.

1. El Consejo Académico se reúne de manera extraordinaria para considerar la situación de la Universidad creada por el receso académico ordenado por el Consejo Superior.

El señor Rector hace un informe sobre lo sucedido en la Universidad a partir de la última reunión del Consejo Académico el pasado 22 de abril. La comisión designada por éste se reunió para redactar un comunicado que fue divulgado el 23 de abril. No pudo reunirse con los estudiantes ni ese día ni el siguiente. Los Vice-Rectores Académico y de Bienestar Universitario, que hacían parte de la comisión, si lo hicieron y llevaron el mensaje del Consejo recogido en el comunicado sobre la suspensión de la Resolución No. 023 mientras se hacían las modificaciones y ajustes que fueran necesarios y la voluntad de estudiar los demás temas de la agenda estudiantil en los foros convocados por la Universidad este año y en los debates sobre el Plan de Desarrollo. Los estudiantes llevaron el mensaje a la Asamblea pero no hubo disposición para levantar el bloqueo. El viernes 25 el Consejo Superior se reunió extraordinariamente para considerar la situación y en comunicación pública reiteró y avaló la suspensión de la Resolución No. 023 y la voluntad de diálogo siempre que hubiera un levantamiento inmediato del bloqueo. De lo contrario se entendería terminado el proceso de diálogo. Como dicho levantamiento no se produjo el día sábado el señor Gobernador informó al señor Rector sobre la necesidad de levantar el bloqueo de los edificios de la Universidad con intervención de las autoridades, lo cual se hizo el sábado 26 en las horas de la noche por parte de la Policía Metropolitana con la debida asistencia de la fiscalía y la defensoría del Pueblo. No hubo detención de personas y se levantó el bloqueo de 31 edificios encadenados y 18 bloqueados con pupitres; 9 estudiantes fueron desalojados de los salones del edificio 383 que serán recuperados como aulas. Con el fin de recuperar el orden interno de la Universidad de modo pleno el Consejo Superior, consultado telefónicamente acordó el cese de actividades, lo cual fue informado con la publicación en la prensa local del comunicado que lo anunciaba. Igualmente el señor Rector ha tenido una intensa presencia en los medios de comunicación explicando la situación. Mientras se produce la normalización no se permitirá la entrada sino del personal absolutamente necesario. El señor Rector informa al Consejo que no se permitirá que se sigan dado hechos de fuerza en la Universidad ni que ésta vuelva a ser bloqueada. Si un grupo la vuelve a cerrar se volverá a abrir. Espera que el Consejo académico respalde esa posición y que haya pronunciamientos de los claustros. Añade el señor Rector que se está trabajando para poder pagar la nómina entre el 5 y el 6 de mayo y en organizar de nuevo los salones. El propósito de recuperar la normalidad de la Universidad cuanto antes y garantizar un mínimo de condiciones para que si se abre no la vuelvan a cerrar. Se ha solicitado a Colciencias el aplazamiento del plazo de entrega de las convocatorias. Hecho del recuento el señor Rector solicita a los Consejeros sus opiniones.

El Representante Estudiantil manifiesta que lamenta que se hubiera llegado a un punto en que ninguna de las partes quiso ceder. La Representación Estudiantil tiene la convicción de que la causa es justa y buscó todo el tiempo un acuerdo. Se opone al peso

que la Fundación de Apoyo tiene en la Universidad, la privatización de la investigación que se adelante en la Universidad y el hecho de que el problema se hubiera debatido en los medios de comunicación y no internamente. Rechaza la intervención de la Fuerza Pública y que el comunicado del Consejo Superior no hubiera dado plazo hasta el lunes para obtener una respuesta de la Asamblea que iba a reunirse ese día. Informa que mañana habrá una asamblea de estudiantes y trabajadores a la entrada de la Universidad. Insiste en la derogatoria de la Resolución No. 023 y añade que sin ella no va a haber normalidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración informa que la Facultad ha tratado de cumplir sus compromisos de postgrado en otros espacios lo cual se ha hecho en un 70%. Los profesores expresan su preocupación sobre cuándo se abrirá la Universidad.

El Representante del Decano de la Facultad de Humanidades condena los actos de fuerza. Se duele de la Fuerza Pública en la Universidad y añade que se ha fallado en la estrategia de establecer las reglas de juego y que debería adelantarse un proceso que establezca un código de ética para la Universidad con reglas mínimas de convivencia.

La Directora del Instituto de Psicología expresa su desacuerdo con el bloqueo sea de los estudiantes o de la fuerza pública. Añade que no ve sensibilidad en el Gobierno actual hacia el proyecto universitario. Añade que hay mucha gente a la que no le duele la Universidad, que la Asamblea Estudiantil no representa al estudiantado y propone una movilización pacífica del profesorado para protestar por cualquier clase de bloqueo.

La Representante del Instituto de Educación y Pedagogía manifiesta que ojalá no hubiera ocurrido lo que ocurrió, que la preocupación es cómo y cuándo se abre y como se van a manejar los espacios de los estudiantes. Añade que Instituto de Educación y Pedagogía ha continuado sus actividades y que para analizar el problema creado por la Resolución No. 023 se deben discutir temas como los cupos de transferencias y la discriminación que crea el examen del ICFES.

El Decano de la Facultad de Ciencias manifiesta que la Universidad estaba cerrada y que con la presencia de la Fuerza Pública no se busca reprimir sino abrir la Universidad. Añade que por lo sucedido se están cerrando espacios de extensión porque la comunidad no confía en que la Universidad cumpla con sus compromisos y que las reuniones deben ser dentro de la Universidad. Se deben crear condiciones mínimas para entrar a los puestos de trabajo y no se puede permitir que los vigilantes obedezcan órdenes de los estudiantes. Hay que judicializar a cualquiera que bloquee un espacio público. El cierre le conviene a los intereses de quienes no tienen sentido de pertenencia.

La Decana de la Facultad de Artes Integradas manifiesta que tanto la Facultad como la imagen de la Universidad han sido muy perjudicadas con el bloqueo. Que el Consejo de la Facultad acogió el Comunicado de la Asamblea de Profesores solicitando la revocatoria de la Resolución No. 023, que se deben reconocer los errores y que no hubo socialización suficiente de la medida antes de aprobarla.

El Representante Profesor Alvaro Zapata manifiesta que rechaza los métodos violentos y los bloqueos a los edificios realizados por los estudiantes, que terminaron produciendo efectos contrarios a los deseados por los propios estudiantes. Pero, igualmente rechaza el cierre indefinido de la Universidad y la presencia de la fuerza pública en ella, pues lo que se mantiene es el cierre de la Universidad. Si lo que se plantea en el lenguaje de la dirección universitaria es un receso, la Universidad debe reabrirse el viernes 2 de mayo, sin la presencia de la policía pues para que la Universidad funcione tendrá que haber diálogo entre los estamentos universitarios. Expresa que no existió aval del Consejo Académico a la decisión de cierre. No encuentra razones para no derogar la Resolución No. 023 y los profesores deben insistir en su derogatoria como lo manifestó la Asamblea General de Profesores. Acoge la idea de establecer unos principios de convivencia, lo cual sólo puede hacerse a través del diálogo. Solicita que en la agenda del próximo Consejo Académico se discuta el tema de la Resolución No. 023 de 2003.

El Decano de la Facultad de Ingeniería manifiesta que el Consejo de Facultad respalda las decisiones de los Consejos Académico y Superior para recuperar el espacio de la Universidad en el marco de la ley, que la presencia de la autoridad no es para cerrar la Universidad sino para abrirla, que hay una oportunidad en el ejercicio del código de ética. Manifiesta su extrañeza porque los estudiantes no han rechazado ni las retenciones de personas ni las sustracciones de propiedad de la Universidad, que se habían agotado todos los procesos y la situación se había vuelto inmanejable.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas manifiesta que la suspensión de actividades de la Universidad se debió a la acción de un grupo de estudiantes apoyados por el Sindicato. No había un motivo explícito para prolongar el bloqueo y hay otra agenda que busca prolongar el semestre hasta el 30 de junio. Añade que la Universidad fue tomada por la autoridad investida para ello y no por el Consejo Académico y que en todo el proceso se han guardado las respectivas instancias de autoridad de la Universidad que tienen competencias distintas. La suspensión se hace para reestablecer la autoridad y ya se han tomado medidas como la recuperación del edificio 383 para la academia y la denuncia sobre las investigaciones con carácter averiguatorio. Encuentra que la mayoría de la Universidad está confundida, pasiva, concentrada en sus propios intereses, que la acción de los grupos va a seguir y que las decisiones de la Dirección han sido bien tomadas. Propone una reapertura gradual de la Universidad de modo controlado para hacer sostenible su normalización. Que los estudiantes encuentren a su regreso una comunicación del Consejo académico

explicando la situación. Un llamado a los profesores y una invitación a los estudiantes a unirse a ese proceso de normalización.

El Decano de la Facultad de Salud manifiesta que el Consejo de la Facultad respalda las medidas, que apoya que se acaben los bloqueos. Que los llamados continuos al diálogo no surtieron efecto y la situación desbordó el manejo de los Consejo Académico y Superior.

La Directora de Regionalización manifiesta que las medidas fueron acertadas y necesarias, que Regionalización marcha normalmente y que sus Directores envían un mensaje de respaldo a la Dirección.

El Representante Profesor Rodolfo Espinosa manifiesta que debe haber un pronunciamiento del Consejo Académico que evite la desinformación que ha habido y que apoye la apertura gradual de la Universidad. El Consejo Académico debe asumir esa tarea para garantizar la recuperación sostenida de la Universidad que comprometa a todos sus estamentos. El Consejo debe decir que se están manejando los conflictos de manera equivocada, rígida e impositiva, la cual desborda los organismos de dirección. Todo debe poder ser discutido y preguntado sin acciones de fuerza. Debe haber un compromiso pluriestamentario para garantizar la vida universitaria, cuya calidad se está perdiendo. El debate debe continuar con la normal actividad del semestre, con todos los estamentos y con base en documentos.

El señor Rector manifiesta que la Dirección Universitaria siempre ha estado abierta a las críticas y su propósito no es cerrar la Universidad ni mantenerla militarizada. Se debe buscar la normalización de las actividades en el corto plazo de modo gradual y rápido. Retomar la marcha y asumir los riesgos, con el criterio de que no van a permitirse nuevos bloqueos. Manifiesta su acuerdo con el comunicado y que debe ser propositivo invitando al diálogo. No habrá una actitud arrogante y se buscará que los temas de debate se discutan en los foros previstos.

El Consejo Académico acuerda que una comisión formada por el Decano de Ciencias Sociales y Económicas, el Representante Profesor Rodolfo Espinosa y el Secretario General preparen el comunicado que recoja los criterios expresados.

2. El Consejo autoriza a la Dirección Universitaria el trámite de las siguientes Comisiones, ya recomendadas por el Comité de Estímulos Académicos:

Comisiones de Estudio:

Conceder Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente **William Rojas Rojas** del Departamento de Dirección y Gestión de la Facultad de Ciencias de la

Administración, durante el período comprendido entre el 25 de julio de 2003 y el 24 de julio de 2004, con el fin de adelantar estudios de Doctorado en el Conservatoire Nationale des Arts Metiers, en París, Francia. Tiempo para el Idioma Francés del 25 de julio al 4 de septiembre de 2003.

Comision Académica:

Conceder Comisión Académica al Profesor Titular **Oscar Alberto Campo Hurtado** de la Escuela de Comunicación Social de la Facultad de Artes Integradas, durante el período comprendido entre el 19 de abril y el 10 de mayo de 2003, con el fin de asistir como invitado de honor a la presentación de sus documentales en el evento “Colombia 100% documental”, en Francia, París. Los gastos de esta Comisión serán cubiertos por la Embajada de Francia.

Conceder Comisión Académica al Profesor Asistente **Everett Cristopher Dixon** del Departamento de Artes Escénicas de la Facultad de Artes Integradas, durante el período comprendido entre el 6 y el 22 de mayo de 2003, para viajar a Rusia, Moscú, con el fin de asistir a la celebración del X Aniversario del Festival de Teatro. Los gastos del evento serán cubiertos por los Organizadores del Evento.

Comision Ad-Honorem:

Conceder Comisión Ad-Honorem a la Profesora Auxiliar **Olga Restrepo Ospina** del Departamento de Pediatría de la Facultad de Salud, durante el período comprendido entre el 11 de abril de 2003 y el 10 de abril de 2004, con el fin de desempeñar el cargo de Coordinadora Nacional del Proyecto Apoyo a la Promoción y Prevención de Salud Sexual y Reproductiva de la Población Adolescente, en el Ministerio de Salud, en Bogotá. La Profesora será reemplazada.

Al efecto se expide la Resolución No. 044 de la fecha.

Igualmente autoriza, mediante Resolución No. 045 de la fecha, calificar como **Laureado** el Trabajo de Grado presentado por el estudiante **Seku Samory Catacolí Mosquera**, Código 9619576, del Programa de Ingeniería Civil.

3. El Decano de la Facultad de Ingeniería informa que la Facultad, en estrecha colaboración con el Programa de Regionalización, adelantó un análisis detallado de los 16 estándares mínimos de calidad para los programas académicos de Ingeniería Industrial, sede Buga e Ingeniería de Sistemas, Sede Tuluá, incluyendo visitas a las sedes, evaluación de pares colaborativos, entrevistas, encuestas y debates al interior de las unidades académicas responsables.

Una vez terminado el proceso, el Consejo de la Facultad de Ingeniería acordó continuar apoyando estos programas en las sedes y presentar al Consejo Académico los documentos respectivos con la información sobre los estándares de calidad para ser enviados al ICFES antes del 8 de mayo de 2003 previo la evaluación y apoyo a la solución de los siguientes problemas encontrados en algunos estándares de calidad:

1. Aprobación clara y precisa en el presupuesto de la Universidad de dos profesores de tiempo completo para cada programa durante cada año en los próximos tres años.
2. Inversión permanente y segura de material bibliográfico para las bibliotecas de las dos Sedes.
3. Definición de la relación académico-administrativa de las Sedes Regionales con las Facultades. Esto implica entre otras cosas: Control curricular de las Facultades, asignación académica a cargo de las unidades académicas responsables.

Las conclusiones del proceso y las solicitudes que aquí se presentan son compartidas por Regionalización y las Direcciones de las respectivas Sedes.

Con un plan claro tendiente a solucionar las anteriores debilidades, el Consejo de la Facultad cree poder lograr el éxito en la futura visita de pares y de esta forma satisfacer las aspiraciones justas y válidas de las regiones.

El Consejo Académico autoriza presentar el documento de estándares mínimos de calidad al ICFES, de los Programas Académicos de Ingeniería Industrial, Sede Buga, e Ingeniería de Sistemas, Sede Tuluá y acuerda preparar las propuestas de mejoramiento de las debilidades encontradas en el proceso, principalmente la vinculación de profesores de tiempo completo, el apoyo a las Biblioteca y Laboratorios de las Sedes y precisar las relaciones académico-administrativas de Regionalización con las Facultades.

Siendo las 5:15 p.m. se termina la reunión.

El Presidente,

OSCAR ROJAS RENTERIA
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General

